Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 19 de Enero de 2017 Comunicado: 0228

Proponen diputadas y diputados de la LXIV Legislatura iniciativas con sentido social

- Disposiciones relativas a los magistrados y su proceso de elección, definir el abuso sexual de menores, la violencia familiar, así como garantizar empleos a personas con discapacidad, entre los temas abordados.

En la décima octava sesión ordinaria de la LXIV Legislatura, las diputadas Yazmín Copete Zapot, María Josefina Gamboa Torales, Mariana Dunyaska García Rojas, Tanya Carola Viveros Cházaro y los legisladores Bingen Rementería, Carlos Manuel Vasconcelos e Isaías Pliego Mancilla presentaron diversas iniciativas en materia de justicia, medio ambiente, transporte y educación, mismas que fueron turnadas a comisiones para su análisis y estudio.

En la sesión, la diputada del PRD, Yazmín de los Ángeles Copete Zapot presentó una iniciativa que reforma los artículos 57, 59, 62 y 65 de la Constitución Política del Estado para establecer que el presidente del Poder Judicial será elegido cada tres años por todos los magistrados. Además para el nombramiento de magistrado el Congreso del Estado emitiría una convocatoria pública y posterior al proceso se integrarían tres ternas para que el Ejecutivo estatal elija y remita una al Poder Legislativo para su votación.

Además para indicar que entre los requisitos está que en caso de no ser veracruzano deberán tener una vecindad mínima de seis años; también poseer al día del nombramiento de licenciado en Derecho, expedido por institución nacional de educación superior legalmente facultada para ello, con una antigüedad mínima de 10 años y contar con experiencia profesional en la judicatura, o ejercicio de la profesión no menor de ese lapso.

Aumentarían sanciones por delito de abuso sexual de menores

Del PAN, el diputado Bingen Rementería Molina presentó una iniciativa que reforma el Código Penal para definir el delito de Abuso Sexual de Menores e indicar que se impondrán de 6 a 12 años de prisión y multa de hasta dos mil Unidades de Medida y Actualización (UMA) a quien sin llegar a la cópula o a la introducción vaginal, anal u oral, abuse sexualmente de un niño, niña o adolescente, o lo obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, de manera pública o privada.

A los partícipes de este delito y que tenga una relación de parentesco consanguíneo, por afinidad o civil con niñas, niños o adolescentes se les impondrán de 10 a 20 años de prisión, multa hasta de setecientos días de salario e inhabilitación para el ejercicio de los derechos de la patria potestad.

La propuesta prevé una sanción que iría de los 6 a los 30 años de prisión y multa de hasta 3 mil días de salario mínimo a quien, con consentimiento o sin él, introduzca el pene por la

vía vaginal, anal u oral, o por la vía vaginal o anal cualquier otro artefacto u otra parte del cuerpo distinta del pene, a una niña, niño o adolescente.

Si el sujeto activo se valiere de su función pública, profesión u oficio, además de las penas previstas, se le suspenderá del ejercicio de éstos y, en su caso, se le destituirá e inhabilitará para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos, por un tiempo de tres a 10 años.

Garantizar empleos a personas con discapacidad: diputada Gamboa Torales

A nombre del grupo legislativo del PAN, la diputada María Josefina Gamboa Torales presentó una iniciativa que reforma la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado a fin de destruir las barreras a la inclusión para que este sector obtenga oportunidades de trabajo y que no sean discriminados.

La reforma busca garantizar el acceso al empleo de las personas con discapacidad al servicio público estatal y para ello los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos y los Ayuntamientos, destinarían por lo menos el 3 por ciento de las vacantes disponibles, para emplear o contratar a personas con discapacidad, siempre que cumplan con los requisitos de ingreso y cuenten con las aptitudes para el desempeño de las funciones correspondientes.

En relación al sector privado, la Secretaría del Trabajo Previsión Social y Productividad del Estado, reconocerá y certificará a las empresas que cumplan con la contratación de las personas con discapacidad, en el porcentaje también del 3 por ciento.

Además refiere la aplicación de sanciones a quien incumpla con esta disposición. Se adhirieron a la propuesta los grupos legislativos del PRD y de MORENA.

Prevén definir la Violencia Familiar en el Código Civil

La diputada de MORENA, Tanya Carola Viveros Cházaro presentó la iniciativa que reformas disposiciones del Código Civil del Estado para instituir que violencia familiar es cualquier tipo de violencia física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, comparta éste o no, en contra de su cónyuge, concubina o concubinario, pariente, o incapaz sobre el que sea tutor o curador.

En tribuna, la legisladora expuso que la violencia familiar es considerada como un problema de salud pública, por lo que de entrada, ocasiona que la salud en sus dimensiones, física, moral y la social, repercutan de forma directa sobre la persona que es víctima de ella.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 establece que el 44 por ciento de las mujeres casadas de 15 años y más, ha sufrido por lo menos un tipo de violencia por parte de su esposo, argumentó.

Marzo, podría declararse mes del agua

La diputada del PAN, Mariana Dunyaska García Rojas presentó la iniciativa con proyecto de decreto para declarar a marzo de cada año como mes para la Preservación y Cuidado del Agua en Veracruz.

La iniciativa incluye que el Ejecutivo del Estado, a través de la Comisión del Agua, impulse y encabece las acciones en el ámbito local, para la celebración anual de “Marzo, mes del agua”, con base en la temática anual determinada por las Naciones Unidas, adaptada al contexto nacional, incorporando a todas las organizaciones y personas que deseen unirse a la celebración.

También que los gobiernos de los municipios desplieguen igualmente, acciones de cuidado al vital líquido, promoviendo firmemente la cultura sobre el cuidado del agua, y gestionen y apliquen los recursos necesarios para este fin.

Regularían concesiones de servicio de transporte público

El legislador del PRI, Carlos Manuel Vasconcelos Guevara presentó la iniciativa que reformaría los artículos 126 y 127 de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado a fin de referir que a las personas físicas se les otorgarán hasta tres concesiones para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en las modalidades de taxi, exclusivo de turismo, recreativo, escolar, urbano, suburbano, foráneo, carga en general, carga materialista o rural mixto carga-pasaje.

Además amplía de 60 a 180 días el plazo para los familiares notifiquen a la autoridad el fallecimiento de la persona titular de la concesión y con ello garantizarles los derechos derivados para evitar perderla.

Implementarían SEV y SEDARPA programas de educación agropecuaria

El diputado de MORENA, Isaías Pliego Mancilla presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado para establecer como atribuciones de los titulares de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa) el planear, organizar e implementar programas efectivos de educación agropecuaria en coordinación con la autoridad competente, apegado a los avances científicos, tomando en consideración a las universidades especializadas en la materia.

El legislador dijo que recuperar el campo mexicano es capacitar personas en el mundo de las ocupaciones agrícolas con conocimientos que les permitan tener éxito en los sistemas agrícolas y de producción de alimentos.

#-#-#